



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 004-2020-CF-FIIS

Callao, 13 de enero del 2020

Visto, el oficio N° 001-2020-XLII-CAPIS recibido el 19 de diciembre del 2020 mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas Mg. José Antonio Farfán Aguilar remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes contratados bajo la modalidad por orden de servicios (COS), correspondiente al Semestre Académico 2020-B, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primera instancia según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 10 de enero del 2020, se aprobó los Planes de Trabajo Individual.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual de los docentes contratados bajo la modalidad por orden de servicios (COS), en los cuales se consignan las Actividades Académicas para el Semestre Académico 2019-B, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 875-2018-R, de fecha 09 de octubre de 2018, según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL PROFESOR CONTRATADO POR ORDEN DE SERVICIOS DAIS 2019-B

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS				TOTAL
		CALLAO		CAÑETE		
		ING. IND.	ING. SIS.	ING. IND.	ING. SIS.	
1	ADAMA GÓMEZ JORGE VÍCTOR	-	-	-	08	08
2	ALVITES ROJAS CLEMENTE ANGEL	-	33	-	-	33
3	ARAUCO BENAVIDES AQUILES	-	24	-	-	24
4	ARRIOLA RAMÍREZ FRANKLIN	-	-	-	25	25
5	AMAYA GALVEZ TOMAS	-	13	-	-	13
6	ATALA TICERAN MILAGROS ISMENA	-	08	-	12	20



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

7	BERMEO NORIEGA MANUEL FRANCISCO	-	03	-	-	03
8	BLAS REBAZA MARUJA EMELITA	-	13	-	06	19
9	GUEVARA VALDIVIEZO YESENIA	-	02	-	05	07
10	GUZMÁN COBEÑAS MARÍA DEL PILAR	-	20	-	08	28
11	HUARANCA TANTA SERGIO	-	06	-	-	06
12	PALOMINO VIDAL CARLOS EFRAIN	-	20	-	-	20
13	PAUCAR ROJAS FREDY JAVIER	-	-	-	02	02
14	PEREZ VERAMENDEZ ROGER BERNARDO	-	22	-	-	22
15	RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	-	20	-	-	20
16	SALAZAR COLLAS ABEL ANGEL	-	28	-	-	28
17	SALAZAR MENDOZA HECTOR	-	-	-	06	06
18	SEMINARIO BRAVO ALDO MAXIMILIANO	-	-	-	19	19
19	SEVILLANO CHACARA DANY DE LOS ANGELES	-	02	-	04	06
20	TAMAYO DE LA CRUZ FELIX ERIKC	-	28	-	13	41
21	TASAYCO MATHIAS NESTOR RAUL	-	-	-	10	10
22	TORRES ISLA JULIO CESAR	-	15	-	15	30
23	VELARDO HURTADO LUIS GERARDO	-	-	-	04	04

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a VRA, VRI, ORH, DAIS, DAIL, archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Dr. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA
DECANO

C.c

